

OFICIO N° 003905 /**ANT.:** Oficio N° 3035, de 13 de julio de 2018, del
Ministro de Salud.**MAT.:** Informa lo que indica.**SANTIAGO, 03 AGO 2018**

A : **EMILIO SANTELICES CUEVAS**
MINISTRO DE SALUD

DE : **MARCELO DRAGO AGUIRRE**
PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Mediante el oficio individualizado en la referencia, el Ministro de Salud remite a este Consejo antecedentes relacionados con su declaración de intereses y patrimonio, a efectos de colaborar con las funciones propias de esta corporación. En especial, dichos antecedentes dicen relación con aquellas materias vinculadas a las acciones adquiridas por la Sociedad Médica San Gabriel, de la cual es propietario del 80% de los derechos y cuya enajenación se busca acreditar.


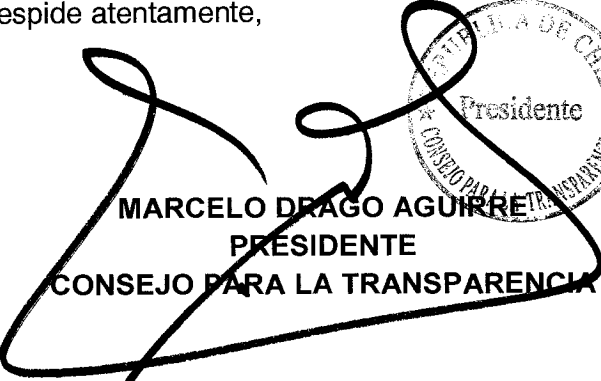
Este Consejo, junto con agradecer los antecedentes remitidos, acusa recibo de los mismos, los que serán tenidos en consideración a efectos de cumplir con sus competencias, en lo que correspondiere.

Lo anterior, es sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades que le competen al Ministro de Salud, en conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, en cuanto constituye uno de los sujetos obligados por el artículo 4° N° 1 de dicha ley a efectuar una declaración de intereses y patrimonio, en la forma y condiciones señaladas en la citada ley y su reglamento. Esta declaración, conforme al artículo 10 de la ley, deberá efectuarse de manera oportuna, ser íntegra y veraz en cuanto a su contenido.

Asimismo, se hace presente que la remisión de los antecedentes en cuestión, es sin perjuicio del deber de abstención a que se encuentran obligados todas las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.



Sin otro particular, se despide atentamente,



MARCELO DRAGO AGUIRRE
PRÉSIDENTE
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

al
ARR/PC

DISTRIBUCIÓN:
- Ministro de Salud
- Archivo